

ORD.: N° 4396/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004494

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 22 de Marzo de 2021.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PARA: SYLVIA RAMIS ASENJO – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de febrero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenas tardes, escribo para solicitar el nombre y correo electrónico de el/la Jefe del departamento de Bienestar Social de la Municipalidad. Muchas gracias." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Administración y Finanzas, se da a conocer que la Jefa de Bienestar Social de la Municipalidad, es la Señora Alicia Vivanco G. y su correo electrónico es: avivanco@recoleta.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee